

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAY - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11490

S/. 0.50

Huaraz, 07 DE AGOSTO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

## Áncash acumula más de S/ 3,700 millones de inversión comprometida en obras paralizadas



En el Primer Trimestre del 2026, se registraron 185 obras paralizadas en los tres niveles de gobierno, según la Contraloría. Entre las principales causas de las paralizaciones destacan la falta de recursos financieros y liquidez, el incumplimiento de contrato y la deficiencia en el expediente técnico

### Los tres expresidentes que permanecen en Barbadillo

Luego de la liberación de Ollanta Humala, tres expresidentes Toledo, Vizcarra y Castillo permanecen reclusos en el penal de Barbadillo.



### Emprendimientos rurales de Conchucos recibirán inversión de S/212 000 de Foncodes

Los negocios que destacaron en concurso público accederán a activos productivos y asistencia técnica para fortalecer su economía familiar.



### Alianza Arenal y San Andrés pegan primero en la final departamental de la Copa Perú 2026



La Final Departamental de la Copa Perú 2026 inició con emociones, goles y dos claros candidatos que comenzaron con el pie derecho en la lucha por el título de Áncash. Alianza Arenal de Moro y FC. San Andrés de Runtu sumaron sus primeros tres puntos



### Detienen a colombiano por golpear y coaccionar en caso de préstamo "gota a gota"



## EDITORIAL

**Insistir en la militarización es insistir en el fracaso**

Keiko Fujimori propone desplegar a las FFAA para enfrentar el crimen organizado, sin derogar leyes procrimen.

Las políticas de seguridad que han dado resultados en el mundo tienen un punto de partida que casi nunca aparece en los discursos. Antes que más armas, más patrullaje o más estados de excepción, existe inteligencia.

El resultado se vivió hace unos meses en Pataz, donde entre policías y militares se enfrentaban por quién trabajaba con la mafia.

Sin la capacidad de reconocer cómo operan las organizaciones criminales, quiénes las financian, cómo lavan dinero y dónde se infiltran cualquier despliegue militar termina siendo una demostración de fuerza que tranquiliza por unos días, pero que rara vez cambia la realidad y al contrario la empeora.

Por eso sorprende que la presidenta Keiko Fujimori haya colocado la militarización de las calles en el centro de su propuesta de seguridad.

No porque las Fuerzas Armadas no puedan cumplir funciones excepcionales, sino porque el problema del Perú no empieza por la ausencia de soldados.

Empieza por un Estado que ha ido perdiendo herramientas para investigar y perseguir a las mafias mientras estas fortalecían su poder económico y territorial.

Allí aparece una contradicción que el fujimorismo no ha explicado. Resulta difícil ofrecer mano dura cuando se ha formado parte de una mayoría parlamentaria que impulsó decisiones que caminaron en sentido contrario.

Se cuestionó la extinción de dominio, una herramienta que permite afectar el patrimonio obtenido mediante actividades ilícitas.

Se aprobaron reformas que, según diversos especialistas, redujeron la eficacia de la persecución del crimen organizado.

Y, antes de concluir la legislatura unicameral, se aprobó un fuero policial y militar con una competencia ampliada que incluso alcanza determinados delitos comunes cometidos por efectivos.

Todo ello ha contribuido a debilitar, y no a fortalecer, la respuesta del Estado frente a las organizaciones criminales.

Por eso la discusión no debería concentrarse en cuántos militares saldrán a las calles. La pregunta es otra y deben verlo los diputados y senadores.

¿Existe la voluntad política para reconstruir la inteligencia policial, fortalecer al Ministerio Público y devolverle al Estado las herramientas que ha perdido para enfrentar al crimen organizado? Hasta ahora no hay ninguna señal en esa dirección.



## CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

**EN EL 2040 EL PERÚ TENDRÁ MÁS ADULTOS MAYORES QUE NIÑOS**

**Por primera vez en la historia del país, habrá más adultos mayores que menores de 15 años. Es decir de que el Perú envejece sin haber construido la red que necesita para sostener a quienes ya trabajaron toda su vida.**

**Y la situación se agrava con las distintas normas que dictó el Congreso -que ya se va- para el retiro de los aportes a las AFPs**

**Ahora, siete de cada diez adultos mayores (70%) se encuentran fuera del sistema de pensiones, según la Encuesta de Empleo Nacional del INEI**

**Actualmente, -OJO CON ESTE DATO- solo el 22% de la población económicamente activa (PEA) cotiza a una AFP o a la ONP**

**Y otro dato que muchos desconocen pero que ahora es toda una realidad es que el 45% de los peruanos mayores de 35 años, espera que su familia los sostenga cuando ya no pueda trabajar.**

**Otro dato -que debe preocuparnos a todos los peruanos-, es que según el último censo del INEI, en las zonas rurales, el 53% de las mujeres adultas mayores son analfabetas.**

**El censo confirma además que departamentos como Puno, Pasco y Huancavelica registran tasas de crecimiento negativas. La gente se vade donde la vida se hace insostenible.**

**Y finalmente, -algo para reflexionar y pensar lo que será de aquí a 14 años - es que el Censo Nacional de Población y Vivienda 2025, publicado por el INEI, nos ha revelado (con mucha preocupación) es que los mayores de 60 años ya representan el 14.8% de la población, es decir ya son (poco más de) cinco millones de personas, que si comparamos con el 2017 eran casi 3 millones y medio y ahora ya son más de 5 millones, es decir en solo 8 años hubo un aumento de millón y medio de adultos mayores, algo para reflexionar muy en serio.**

**El Perú envejece sin haber construido la red que necesita para sostener a quienes ya trabajaron toda su vida.**





# Los tres expresidentes que permanecen en Barbadillo buscan su libertad por caminos distintos



**Luego de la liberación de Ollanta Humala, tres expresidentes permanecen reclusos en el penal de Barbadillo.**

**Conozcamos en el siguiente informe quiénes son, por qué están presos y cuáles sus estrategias para buscar que también dejen el centro penitenciario que alberga exclusivamente a exmandatarios.**

(Jessica Roxana Merino Salazar - RPP.PE)

“Con respecto a la solicitud de indulto del expresidente Alejandro Toledo, esto se va a evaluar con dos tipos de análisis. Uno, un carácter técnico y médico; y también con una mirada humanitaria”,

Esto fue lo que dijo la mandataria Keiko Fujimori sobre el pedido del exjefe de Estado Alejandro Toledo, quien a sus 81 años busca recibir una gracia presidencial.

El exlíder de Perú Posible se encuentra encarcelado en el penal de Barbadillo, cumpliendo dos condenas por corrupción y lavado de dinero emitidas en primera instancia.

Junto a Toledo Manrique, el penal para expresidentes alberga actualmente a Pedro Castillo y Martín Vizcarra.

Un cuarto exmandatario estuvo recluso allí hasta el pasado 31 de julio: Ollanta Humala, liberado luego de que el Tribunal Constitucional anuló su condena por lavado de activos.

La primera condena de Alejandro Toledo fue dictada en octubre del 2024. Es de 20 años y seis meses en el caso Interoceánica, por presuntamente haber recibido más de 30 millones de dólares de la constructora brasileña Odebrecht.

Si bien la primera condena está actualmente en apelación, la posible liberación de Toledo Manrique está en manos del Ejecutivo. Su defensa presentó dos solicitudes de gracia presidencial comunes por ambos procesos, bajo el argumento de que las investigaciones excedieron los plazos legales.

Carlos Torres Caro, abogado de Toledo Manrique, sostiene que el caso de su defendido no aplica para un indulto al no tener sentencia firme.

El abogado emplazó a un pronunciamiento por parte de la presidencia de la República.

**“¿Qué es lo que ha hecho Balcázar?”**

Simplemente, se lo ha trasladado al despacho presidencial y este, imagino que lo ha enviado, en el trámite regular, que es a la Comisión de Gracias Presidenciales, para que dé su opinión sobre el particular.

Pero no puede detenerse. Si se detuviera, incurrirían en un ilícito penal, porque es el entrapamiento de un procedimiento administrativo que se ha iniciado en el mes de julio”, refirió.

Recluso a solo unos metros, la estrategia de Martín Vizcarra es distinta. Su defensa apunta a revertir la condena que, en primera instancia, le impuso 14 años en prisión por presuntamente recibir un soborno de \$/ 2.3 millones de constructoras ligadas a su gestión como gobernador de Moquegua.

Erwin Siccha, defensa legal del Vizcarra Cornejo, asegura que no ha conversado con él sobre solicitar una gracia. Su objetivo es que una Sala de Apelaciones lo absuelva en segunda instancia.

“En el fondo de la causa, nosotros no solo pretendemos una nulidad, que lastimosamente han sido vicios manifestamente evidentes por parte de la actuación

del Juzgado Penal Colegiado de primera instancia, sino que también nosotros estamos pretendiendo de que la Sala Penal Superior revoque directamente y proceda a absolver al señor Martín Vizcarra”, remarcó.

Martín Vizcarra enfrenta otras investigaciones y una acusación por el caso de la contratación del cantante Richard Cisneros durante su gobierno. Sin embargo, ese proceso aún no llega a la fase de juicio.

Pedro Castillo actualmente cumple en Barbadillo una sentencia en primera instancia de 11 años de prisión por conspiración para la rebelión, a raíz del golpe de Estado de diciembre de 2022.

En el gobierno pasado, la Comisión de Gracias Presidenciales rechazó 17 solicitudes de indulto y gracia presidencial presentadas a su favor.

Actualmente, su abogado, el exfiscal José Domingo Pérez, confía en que la condena será revertida en segunda instancia por una sala de la Corte Suprema.

También considera que el resto de casos seguidos contra su defendido por su gestión presidencial, entre los que está uno por el que tiene una orden de prisión preventiva, terminarán siendo archivados.

“Hay que tener en cuenta de que son investigaciones que se han iniciado durante su propia gestión, incluso después de la misma.

Por lo tanto, ya tienen largos años en investigación en la Fiscalía, y estos tienen que continuar bajo el firme compromiso que tiene el presidente Pedro Castillo de que todo esto se pueda esclarecer y el firme convencimiento que esto tendría que concluir en un sobreseimiento, ya que nos encontramos en una fase de investigación preparatoria, en otras palabras, en el archivo”, sostuvo.

En el caso de Alejandro Toledo y Pedro Castillo, sus caminos legales han apuntado al Ejecutivo, pero ¿es la comisión de gracias presidenciales o la presidenta quien tiene la última palabra? El abogado penalista Carlos Caro Coria lo explica.

“Si bien la decisión de la Comisión de Gracias Presidenciales no es vinculante para que el presidente o la presidenta, en este caso, se desvincule de esa opinión, ya tendría que tener una buena justificación. Porque la comisión, más allá de los tintes que uno le pueda otorgar, el trabajo es técnico”, indicó.

El penal de Barbadillo fue construido originalmente para albergar al expresidente Alberto Fujimori luego de su extradición desde Chile en septiembre del 2007. Con los años, sus ambientes se ampliaron para recibir a otros exjefes de Estado.

Pedro Castillo es hoy quien lleva más tiempo recluso allí. Está desde diciembre del 2022, cuando se le dictó prisión preventiva por el caso del golpe de estado.

En abril del 2023, fue internado Alejandro Toledo, luego de ser extraditado al Perú desde Estados Unidos. Finalmente, Martín Vizcarra ingresó al penal en noviembre pasado.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **TEOFILA ROSALES**, con DNI N° 31638802, según expediente N° 879 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Matrimonio N° 1015413005, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1963, habiéndose consignado los datos del contrayente por error el primer apellido como: “Gonzales” con la letra “S” al final siendo “González” con la letra “Z” debiendo figurar los datos correctos del contrayente como: **TIMOTEO GONZALEZ SAENZ**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 04 de Agosto de 2026.

**M. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**  
**1177MILA M. ROMERO CACHA**  
**JEFE DE REGISTRO CIVIL**  
**DNI: 4433647**





# Seis partidos integran el Senado en el Perú



**El Perú no tenía Senado desde su disolución en 1992.**

**Los 60 senadores electos deberán revisar las leyes aprobadas por diputados y designar a altos funcionarios como los directores del BCR y magistrados del TC.**

**El Senado vuelve al Parlamento después de más de tres décadas.**

(Por Maricarmen Chinchay - RPP/PE)

Millones de peruanos nunca lo ha visto en funcionamiento, pues la última Cámara de Senadores fue elegida en 1990 y permaneció activa solo durante 20 meses, hasta la disolución del Congreso en 1992.

El 5 de abril de 1992, el entonces presidente Alberto Fujimori dispuso la disolución del Congreso.

Un año después, la Constitución de 1993 eliminó el Senado y estableció un Congreso de una sola cámara.

Desde entonces, todos los congresistas debatían y aprobaban las leyes en un mismo espacio como el que hemos conocido hasta ahora.

Los archivos periodísticos de 1980 y 1990 nos recuerdan el paso por el Senado de figuras políticas de renombre como el expresidente José Luis Bustamante y Rivero (senador vitalicio), o de la talla de Luis Alberto Sánchez, Óscar Trelles o Máximo San Román; exsenadores que llegaron inclusive a presidir el Senado.

Uno de los integrantes del Senado de 1990 fue Luis Bustamante Belaunde, arequipeño y abogado de profesión, quien logró un escaño al resultar electo por Lima como representante del Frente Democrático (Fredemo), la alianza electoral conformada por el Movimiento Libertad, Acción Popular y el Partido Popular Cristiano, que llevó a Mario Vargas Llosa como candidato presidencial.

Exsenador Luis Bustamante Belaunde guarda como un tesoro su credencial de senador otorgada por el Congreso en 1990.

Bustamante recuerda que su ingreso a la política estuvo determinado por la difícil situación que el Perú atravesaba en aquella época.

"Entre los años 80 y 90 vivíamos una agitación muy marcada por el terrorismo, con una situación económica complicada, donde el desprestigio del país era muy grande.

Todo esto me generó una inquietud que despertó de forma natural, y cuyo detonante fue el tema de la estatización de la banca que suponía que un Estado voraz, pretendía sustituir a las personas en la toma de sus decisiones más elementales de carácter económico y eso para mí era la pérdida de la libertad.

Es así que decido ingresar al terreno político con el movimiento que fundamos con Mario Vargas Llosa", comentó.

El exsenador también recuerda que compartió el hemisiclio con políticos como Felipe Osterling y Javier Alva Orlandini, los que daban cátedra de cómo ejercer la política dentro y fuera del Parlamento.

"Todas eran tremendas figuras de las cuales uno va



aprendiendo mucho, no solamente por su experiencia parlamentaria acumulada -que era importante- sino también por su experiencia partidaria que en muchos casos era ejemplar aunque uno no participara de las mismas líneas de pensamiento ni de acción, pero era ejemplar.

Creo que allí hubo una escuela de aprendizaje importante. Los veinte meses que duró mi experiencia en el Senado, para mí fue una maestría intensiva en materia de conducción y comportamiento político", subrayó.

Recorte periodístico de julio de 1980 que informa sobre la proclamación de 60 senadores electos de la época

**Así funcionará el nuevo Senado**

El nuevo Congreso peruano estará dividido entre la Cámara de Diputados y el Senado.

En esencia, los diputados serán los encargados de presentar y debatir los proyectos de ley, un trabajo que será complementado por los senadores, así lo explica el constitucionalista Heber Joel Campos:

"Mientras la Cámara de Diputados ejercerá el control político sobre el Poder Ejecutivo y tendrá a su cargo la producción legislativa, la Cámara de Senadores será responsable de revisar los dictámenes aprobados por los diputados sobre las distintas iniciativas o proyectos de ley sometidos a su consideración.

Esta competencia es especialmente importante porque será el Senado el que tenga la última palabra", apuntó.

El constitucionalista recordó que la Cámara de Senadores es conocida también como "cámara alta" y no porque tenga una ventaja o superioridad sobre la Cámara de Diputados, sino porque va a moderar eventuales excesos en los que podrían incurrir los diputados.

Otra de las principales funciones del Senado será designar o ratificar a altos funcionarios públicos como el Defensor del Pueblo, el Contralor General de la República, los magistrados del Tribunal Constitucional o designar a altos mandos militares de las Fuerzas Armadas.

El hemisiclio Raúl Porras Barrenechea es el recinto que históricamente ha albergado a la Cámara de Senadores al interior del Palacio Legislativo

El hemisiclio Raúl Porras Barrenechea es el recinto que históricamente ha albergado a la Cámara de Senadores al interior del Palacio Legislativo

"El nuevo Senado tiene sobre sus hombros la responsabilidad de rescatar lo que se espera de un Senado: una cámara de reflexión, no de iniciativa, pero sí de confirmación de las medidas auténticamente convenientes para el país y de corrección de aquellas que no lo sean"

**Ratificación del presidente del BCR**

Entre ese grupo de altos funcionarios también elegirá a tres directores del Banco Central de Reserva (BCR) y ratificará a su presidente. El economista y experto en gestión pública Milton Von Hesse, consideró que esta será una de las primeras pruebas de alta responsabilidad para los 60 senadores pues, al tratarse del máximo titular del BCR, hablamos de escoger al garante y guardián de tener controlada la inflación de la moneda peruana.

"En su decisión el Senado va a tener que ser muy cuidadoso, porque tendrá que poner por delante los intereses del país y ser muy riguroso en la selección de estos funcionarios de alto nivel.

Si el Banco Central es capturado por gente que no da la talla, por gente que no tiene los pergaminos académicos y

laborales previos, lo que puede pasar es que la economía y los bolsillos de los peruanos pueden ponerse en riesgo".

Von Hesse consideró que este nuevo Senado debe evitar cometer los errores parlamentarios de los últimos diez años: "hemos visto que en el Parlamento se han tomado decisiones que han incrementado el déficit fiscal, expandiendo el gasto público, haciendo una serie de leyes que han comprometido el futuro del país por no ser gastos financiados [...] la experiencia dice que los senadores son más reflexivos y, por lo tanto, al ser una segunda instancia, deberán poner la cordura antes que los intereses particulares".

Estas responsabilidades quedarán en manos de los 60 senadores elegidos para el periodo 2026-2031. A diferencia de la Cámara de Diputados, el Senado no podrá ser disuelto. Esta regla le permitirá mantenerse en funciones incluso ante una eventual crisis entre el Ejecutivo y la Cámara de Diputados.

**El reto de la nueva 'cámara alta'**

A 34 años de aquella experiencia, el exsenador Luis Bustamante Belaunde considera que la nueva cámara alta deberá demostrar que su retorno puede mejorar la calidad del trabajo del congreso.

"El nuevo Senado tiene sobre sus hombros la responsabilidad de rescatar lo que se espera de un Senado: una cámara de reflexión, no de iniciativa, pero sí de confirmación de las medidas auténticamente convenientes para el país y de corrección de aquellas que no lo sean", afirmó.

El regreso del Senado no garantiza, por sí solo, mejores leyes ni mejores decisiones porque ello dependerá de la preparación, la independencia y la integridad de sus 60 integrantes.

Su primer gran desafío será demostrar si puede convertirse en un verdadero filtro y en un contrapeso dentro del poder político, porque cada norma que revise y cada autoridad que elija podrá tener consecuencias directas en la vida de todos los peruanos.



# Áncash acumula más de S/ 3,700 millones de inversión comprometida en obras paralizadas al primer trimestre del 2026



● Se registraron 185 obras paralizadas en los tres niveles de gobierno, según la Contraloría.

● Entre las principales causas de las paralizaciones destacan la falta de recursos financieros y liquidez, el incumplimiento de contrato y la deficiencia en el expediente técnico.

Al cierre del primer trimestre de 2026, Áncash se

ubicó en el quinto puesto entre los departamentos con inversión comprometida en obras paralizadas, con 185 proyectos que comprometen S/ 3,756 millones en los tres niveles de gobierno, según cifras de la Contraloría General de la República (CGR) analizadas por ComexPerú.

Los departamentos que completan el top 5 del ranking son Lima (S/ 23,514 millones), La Libertad (S/ 8,517 millones), Arequipa (S/ 8,383 millones) y Piura (S/ 3,848 millones).

Este resultado representa un retroceso respecto del cierre de 2025, cuando la inversión comprometida en obras paralizadas ascendía a S/ 2,679 millones. Es decir, en los primeros tres meses de 2026, esta se incrementó en 40.2%, lo cual representa una variación equivalente a S/ 1,077 millones.

Por nivel de gobierno, la inversión comprometida en obras paralizadas se concentra en el Gobierno Nacional (ministerios y otras entidades adjuntas), con S/ 2,661 millones.

Le siguieron las municipalidades (tanto provinciales y distritales) con S/ 620 millones, y el Gobierno Regional (S/ 475 millones). De acuerdo con la CGR, el incumplimiento de contrato se posicionó como la principal causa de paralización en Áncash y afecta a 65 obras.

Le siguen la deficiencia en el expediente técnico (41 obras) y los conflictos sociales (15 obras).

Resultados nacionales

Al cierre del primer trimestre de 2026, el Perú acumuló 2,241 obras públicas paralizadas, con una inversión comprometida de S/ 73,166 millones. Aunque los gobiernos locales concentraron la mayoría de estas obras (1,533), su inversión comprometida ascendió a S/ 12,092 millones.

En contraste, el Gobierno Nacional registró 391 obras paralizadas por S/ 42,564 millones, lo que evidencia la mayor envergadura de los proyectos bajo su responsabilidad. Por su parte, los gobiernos regionales acumularon 317 obras por S/ 18,510 millones.

Luis G. Pareja / Gerente de Comunicaciones y relaciones institucionales ComexPerú

## Presidenta Keiko Fujimori dará prioridad a proyectos grandes ciudades y PTAR en Chimbote y Huaraz

**Diputado fujimorista por Áncash Domínguez Herrera precisó que el Proyecto Grandes Ciudades se consolida como una de las obras de saneamiento más trascendentales para Áncash.**

El Dr. Carlos Domínguez Herrera, diputado de Fuerza Popular por Áncash, sostuvo una reunión con el ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Mauricio Arnillas, y acordaron instalar una mesa de trabajo con el equipo técnico del MVCS y la Municipalidad Provincial del Santa para impulsar el destrabe y la ejecución del Proyecto Grandes Ciudades y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR II de Chimbote.

**Grandes Ciudades**

“Desde el 2018 impulsamos la iniciativa del proyecto Grandes Ciudades en Chimbote y Nuevo Chimbote, han pasado 9 años y seguimos en la misma burocracia, es por ello que desde la Cámara de Diputados daremos prioridades en recortar estas brechas apostando por la inversión privada nacional e internacional para lograr en el más corto plazo la ejecución de estos importantes proyectos”, pronunció.

Domínguez Herrera precisó que el Proyecto Grandes Ciudades se consolida como una de las obras de saneamiento más trascendentales para Áncash.

**MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

Esta iniciativa permitirá mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado para cerca de 560 mil



**¿Qué es una PTAR?**

● La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

● Trata aguas residuales con la finalidad de remover contaminantes para evitar que dañen el medio ambiente o la salud, al ser vertidas o reutilizadas.

habitantes.

Del mismo modo, el diputado ancashino evaluará con el equipo técnico del MVCS las condiciones de la ejecución de la PTAR de Huaraz.

**MAYOR CELERIDAD A ESTOS IMPORTANTES PROYECTOS DE SANEAMIENTO**

Por su parte, el ministro de Vivienda informó que

tiene por encargo exclusivo de la presidenta Keiko Fujimori de darle la mayor celeridad a estos importantes proyectos de saneamiento que permitan cerrar las brechas en el acceso a servicios básicos y garantizar una mejor calidad de vida para miles de familias ancashinas.

Poder Público - Perú (Ronald Montoro Yopla)





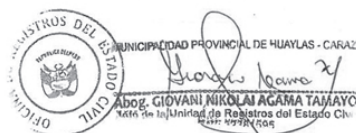
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS  
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL  
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

#### EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 33-2026.

La ciudadana **KATERINE BEATRIZ ALVA RONDAN**, mediante Expediente Administrativo N° 00009881, del 05 de agosto del 2026, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, al haberse considerado por error, en el cuerpo principal, el Primer Apellido de la Titular, del Declarante y Padre: Alva, la tercera letra con "v" semilabial, cuando lo cierto y real es: Alba, la tercera letra con "b" labial, en la sumilla, el Primer Apellido de la Titular: Alva, la tercera letra con "v" semilabial, cuando lo verdadero es: Alba, con la letra "b" labial.

Se pone en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

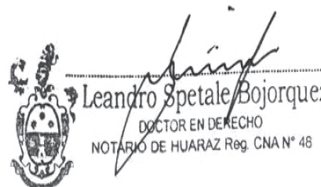
Caraz, 05 de Agosto del 2026.



Abog. GIOVANNI NIKOLAI ACAMA TAMAYO  
Notario de la Unidad de Registros del Estado Civil  
CNA N° 48

#### SUCESIÓN INTESTADA (NC1445)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, JESSICA BELINDA OYOLA GALLEGOS, viene solicitando la sucesión intestada de OLGA ALINA GALLEGOS DURAND, fallecida el 14 de Octubre de 2022, a favor de JESSICA BELINDA OYOLA GALLEGOS. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 03 de Agosto de 2026. DOY FE.



Leandro Spetale Bojorquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



CERTIFICO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal

Lima, 03 AGO. 2026

JÉANETTE FLUKER ARCE  
CERTIFICADOR  
R.D. N° 000219-2025-INGEMMET/IOA

#### INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO

Unidad de Administración Documentaria y Archivo

Letras: Therese

Números: 36

SECTOR ENERGIA Y MINAS

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO

PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINA PAMPAROMAS VP  
Código: 11-00035-26  
Fecha y hora de presentación: 17/02/2026, 09:04  
Hectáreas: 100  
Titular: MARINO ARCADIO VARGAS PINTO

Distrito(s): PAMPAROMAS / QUILLO  
Provincia(s): HUAYLAS / YUNGAY  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 8 977 | 186  |
| 2       | 8 976 | 186  |
| 3       | 8 976 | 185  |
| 4       | 8 977 | 185  |

<Lima>  
Lima, 16 de julio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/ffdocmin/pdfviewer/>  
CVD: 7371 2431 6608 6912

#### SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LA ENCINA  
Código: 01-02835-26  
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 16:30  
Hectáreas: 100  
Titular: RAFAEL ENRIQUE MEDINA PASAJE

Distrito(s): NEPEÑA  
Provincia(s): SANTA  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 8 992 | 800  |
| 2       | 8 991 | 800  |
| 3       | 8 991 | 799  |
| 4       | 8 992 | 799  |

<Lima>  
Lima, 17 de julio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/ffdocmin/pdfviewer/>  
CVD: 9271 4577 4200 4936

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAY - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE



**SUCESION INTESTADA**

Ante mí, **JOSEFINA SANTOS DOMINGUEZ DE GRANADOS**, solicita la sucesión intestada de su cónyuge **PABLO FELIPE GRANADOS GRANADOS**, fallecido el **07 de setiembre del 2025**, habiendo sido su último domicilio en el **Jr. Luzuriaga N° 332**, distrito de **Caraz**, provincia de **Huaylas**, departamento de **Ancash**, a fin que sea declarada como su heredera, conjuntamente con sus hijos: **KATIA JAZMIN GRANADOS DOMINGUEZ**, **KARINA MARGOT GRANADOS DOMINGUEZ**, **NELLY MABEL GRANADOS DOMINGUEZ** y **FELIPE GERMAN GRANADOS DOMINGUEZ**. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en **Jr. Melgar N° 119**, **Caraz**, **Huaylas**, **Ancash**.

Caraz, 03 de agosto del 2026

**EDICTO**

Por ante el Juzgado Civil de la Provincia de Huaylas, de la Corte Superior de Justicia de Ancash, que despacha el Señor Juez Dr. **ALEXANDER SOTOMAYOR CASTRO**; y el Especialista Legal que autoriza Dr. **HILARIO ADRIAN SANDOVAL CASTROMONTE**; en el Expediente N° 00053-2026-0-0207-JR-CI-01: Resolución N° 02, del 17 de julio del 2026; **AUTOS Y VISTOS**; se resuelve **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **LUCIA EDELMIRA REGALADO SAENZ**, contra **La Municipalidad Provincial de Huaylas**, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil **RENIEC-Caraz**; Ministerio Público - Fiscalía Civil y de Familia de la Provincia de Huaylas; **Francisca Eva Regalado Sáenz**, **Genadia Constantina Regalado Sáenz**, **Vicente Rodolfo Regalado Sáenz**, **Ángel Asunción Regalado Sáenz**, **Margarita Pilar Regalado Sáenz** y **Cecilia Orfelinda Regalado Sáenz**, sobre **cambio de nombre**, la que se tramitará conforme a las reglas del Proceso Sumarísimo; conforme a lo dispuesto en el artículo 828° del Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil **PUBLÍQUESE** un extracto de la solicitud formulada por una sola vez en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de mayor circulación de la ciudad de Huaraz, debiéndose acreditar la realización de las publicaciones conforme lo dispone el artículo 167° del Código citado. Lo que pone a conocimiento para los fines de ley.

Caraz, 05 de agosto del 2026.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **RAÚL GONZALES ROSALES**, con DNI N° 41840281, según expediente N° 878 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015310415, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1981, habiéndose consignado los datos del padre por error el primer apellido como: "**Gonzales**" con la letra "**S**" al final siendo "**González**" con la letra "**Z**" debiendo figurar los datos correctos del contrayente como: **TIMOTEO GONZALEZ SAENZ**, así mismo los datos del titular deberá de figurar como: **RAÚL GONZALEZ ROSALES**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 03 de Agosto de 2026.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **LMAGALY YOVANA CASTILLO BAÑEZ**, con DNI N° 41474108, según expediente N° 898 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015311118, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1981, habiéndose consignado los datos de la madre por error el primer apellido como: "**Bañez**" con la letra "**Z**" al final siendo "**Bañes**" con la letra "**S**" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: **EULOGIA BAÑES VALDIVIANO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 05 de Agosto de 2026.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **LIBIA EULOGIA CASTILLO BAÑEZ**, con DNI N° 42697067, según expediente N° 899 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015304817, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1979, habiéndose consignado los datos de la madre por error el primer apellido como: "**Bañez**" con la letra "**Z**" al final siendo "**Bañes**" con la letra "**S**" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: **EULOGIA BAÑES VALDIVIANO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 05 de Agosto de 2026.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **FRANKLIN JHONIE CASTILLO BAÑEZ**, con DNI N° 42103572, según expediente N° 900 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015316917, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1983, habiéndose consignado los datos de la madre por error el primer apellido como: "**Bañez**" con la letra "**Z**" al final siendo "**Bañes**" con la letra "**S**" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: **EULOGIA BAÑES VALDIVIANO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 05 de Agosto de 2026.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **DANIEL ROGER GONZALES ROSALES**, con DNI N° 31672206, según expediente N° 877 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015296934, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1976, habiéndose consignado los datos del padre por error el primer apellido como: "**Gonzales**" con la letra "**S**" al final siendo "**González**" con la letra "**Z**" y el segundo apellido materno como: "**Salas**" siendo "**Sáenz**" debiendo figurar los datos correctos del contrayente como: **TIMOTEO GONZALEZ SAENZ**, así mismo los datos del titular deberá de figurar como: **DANIEL ROGER GONZALEZ ROSALES**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 03 de Agosto de 2026.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **AUGUSTO CESAR MEJIA NORABUENA**, con DNI N° 07116707, según expediente N° 880 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015297902, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1973, habiéndose consignado los datos de la madre omitiendo el segundo apellido "**Pérez**" siendo "**Norabuena Pérez**" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: **ALBERTA NORABUENA PEREZ**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 04 de Agosto de 2026.





Los candidatos a la region son 13 de los cuales 5 estan fuera de carrera y solo quedan 8 admitidos y en proceso de tachas que es 3 dias calendarios...

|  |                                                                           |                  |               |                                     |                              |                                                                                                          |
|--|---------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|-------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | ACCION POPULAR<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026021367                      | Urbigo<br>ANCASH | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>INADMISSIBLE     | Cantidad de Candidatos<br>54 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | ALIANZA ELECTORAL VENCEREMOS<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026011145        | Urbigo<br>ANCASH | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>PERIODO DE TACHA | Cantidad de Candidatos<br>54 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | ALIANZA PARA EL PROGRESO<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026013235            | Urbigo<br>ANCASH | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>PERIODO DE TACHA | Cantidad de Candidatos<br>54 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | FUERZA CIUDADANA<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026022903                    | Urbigo<br>ANCASH | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>IMPROCEDENTE     | Cantidad de Candidatos<br>54 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | JUNTOS POR EL PERU<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026022587                  | Urbigo<br>ANCASH | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>IMPROCEDENTE     | Cantidad de Candidatos<br>49 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PARTIDO DEMOCRATA VERDE<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026024496             | Urbigo<br>ANCASH | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>TACHA            | Cantidad de Candidatos<br>54 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026017084      | Urbigo<br>ANCASH | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>ADMITIDO         | Cantidad de Candidatos<br>54 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA 2021<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026022272 | Urbigo<br>ANCASH | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>IMPROCEDENTE     | Cantidad de Candidatos<br>44 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PARTIDO PAIS PARA TODOS<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026021483             | Urbigo<br>ANCASH | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>ADMITIDO         | Cantidad de Candidatos<br>54 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PARTIDO POLITICO PERU PRIMERO<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026022639       | Urbigo<br>ANCASH | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>IMPROCEDENTE     | Cantidad de Candidatos<br>54 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PODEMOS PERU<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026019116                        | Urbigo<br>ANCASH | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>ADMITIDO         | Cantidad de Candidatos<br>54 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | RENOVACION POPULAR PERU<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026020953             | Urbigo<br>ANCASH | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>ADMITIDO         | Cantidad de Candidatos<br>54 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | SOMOS POR ANCASH<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026022694                    | Urbigo<br>ANCASH | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>ADMITIDO         | Cantidad de Candidatos<br>54 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |

Son 13 los candidatos para la Provincia de Huaraz.  
12 candidatos admitidos y 1 de Somos Perú en problemas.

|  |                                                                           |                         |               |                                 |                              |                                                                                                          |
|--|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|---------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | AHORA NACION - AN<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026018386                   | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos<br>13 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | ALIANZA ELECTORAL VENCEREMOS<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026017117        | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos<br>13 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | ALIANZA PARA EL PROGRESO<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026017291            | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos<br>13 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | FUERZA CIUDADANA<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026022832                    | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>IMPROCEDENTE | Cantidad de Candidatos<br>13 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | JUNTOS POR EL PERU<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026022649                  | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos<br>13 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | LIBERTAD POPULAR<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026022684                    | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos<br>13 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PARTIDO DEMOCRATA VERDE<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026022634             | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos<br>13 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026022681      | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>RECIBIDO     | Cantidad de Candidatos<br>13 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA 2021<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026023465 | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos<br>13 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PARTIDO PAIS PARA TODOS<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026018042             | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos<br>13 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PARTIDO POLITICO PERU PRIMERO<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026018719       | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos<br>13 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PODEMOS PERU<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026014754                        | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos<br>13 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | RENOVACION POPULAR PERU<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026019150             | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos<br>13 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |

12 listas fueron admitidas para Independencia Huaraz.  
El partido País para Todos fue admitido parcialmente

|  |                                                                           |                                       |               |                                  |                               |                                                                                                          |
|--|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | AHORA NACION - AN<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026017283                   | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ INDEPENDENCIA | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista:<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos:<br>11 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | ALIANZA ELECTORAL VENCEREMOS<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026017123        | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ INDEPENDENCIA | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista:<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos:<br>11 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | ALIANZA PARA EL PROGRESO<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026016606            | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ INDEPENDENCIA | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista:<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos:<br>11 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | JUNTOS POR EL PERU<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026022878                  | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ INDEPENDENCIA | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista:<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos:<br>11 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PARTIDO DEMOCRATA VERDE<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026012053             | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ INDEPENDENCIA | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista:<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos:<br>11 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026015427      | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ INDEPENDENCIA | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista:<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos:<br>11 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA 2021<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026022288 | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ INDEPENDENCIA | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista:<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos:<br>11 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PARTIDO PAIS PARA TODOS<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026015158             | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ INDEPENDENCIA | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista:<br>INADMISSIBLE | Cantidad de Candidatos:<br>11 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PARTIDO PATRIOTICO DEL PERU<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026011761         | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ INDEPENDENCIA | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista:<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos:<br>11 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PARTIDO POLITICO PERU PRIMERO<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026019450       | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ INDEPENDENCIA | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista:<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos:<br>11 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | PODEMOS PERU<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026016686                        | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ INDEPENDENCIA | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista:<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos:<br>11 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |
|  | RENOVACION POPULAR PERU<br>NRO. DE EXPEDIENTE: ERM 2026016458             | Urbigo<br>ANCASH HUARAZ INDEPENDENCIA | JEE<br>HUARAZ | Estado de Lista:<br>ADMITIDO     | Cantidad de Candidatos:<br>11 | <a href="#">VER EXPEDIENTES</a> <a href="#">VER CANDIDATOS</a> <a href="#">PLAN DE GOBIERNO COMPLETO</a> |

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

# Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCION A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

**EMPRESA DE TRANSPORTES**

# Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

**SALIDAS DIARIAS**

**POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA**

**HUARAZ CHACAS LLUMPA PISCOBAMBA POMABAMBA**

**HUARAZ CHACAS SAN LUIS YAUYA SAN NICOLAS**

**HUARAZ HUARI PARAS RURIS RANHAJ LLAMACA**

**OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ**  
Telf. 043-70064 - 912 149 469



# Detienen a colombiano por golpear y coaccionar en caso de préstamo “gota a gota”

Efectivos policiales que realizaban patrullaje preventivo fueron alertados por vecinos de la zona sobre un sujeto que venía amenazando a los propietarios de un inmueble.

**Jean Paul Barón Cuadros, de nacionalidad colombiana, habría acudido al domicilio para exigir el pago de una deuda, profiriendo amenazas contra el ocupante del inmueble y su familia, además de agredir físicamente al denunciante**

Personal policial de la Comisaría PNP 21 de Abril, detuvo a un ciudadano de nacionalidad colombiana por su presunta participación en el delito contra la libertad personal, en la modalidad de coacción, durante una intervención realizada en un inmueble ubicado en el Jr. Libertad N.º 607, Pueblo Joven El Progreso, distrito de Chimbote, provincia del Santa.

## POLICÍAS FUERON ALERTADOS

La intervención se produjo cuando efectivos

policiales que realizaban patrullaje preventivo fueron alertados por vecinos de la zona sobre un sujeto que venía amenazando a los propietarios del inmueble.

Al llegar al lugar, los agentes encontraron a dos personas forcejeando, por lo que procedieron a intervenirlas para controlar la situación y realizar las diligencias correspondientes.

## SUJETO DE NACIONALIDAD COLOMBIANA

Durante las investigaciones preliminares se estableció que el intervenido, identificado como Jean Paul Barón Cuadros, de nacionalidad colombiana, habría acudido al domicilio para exigir el pago de una deuda, profiriendo amenazas contra el ocupante del inmueble y su familia, además de agredir físicamente al denunciante, motivo por el cual fue detenido por la presunta comisión del delito de coacción.

## DILIGENCIAS

El detenido fue trasladado a la Comisaría PNP 21 de Abril, donde se vienen realizando las diligencias correspondientes con conocimiento del representante del Ministerio Público, a fin de determinar su responsabilidad en los hechos denunciados. Poder Público - Perú

(Ronald Montoro Yopla)



# Emprendimientos rurales de Conchucos recibirán inversión de S/212 000 de Foncodes



**Los negocios que destacaron en concurso público accederán a activos productivos y asistencia técnica para fortalecer su economía familiar.**

El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), programa nacional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), destinó S/212 000 para impulsar a 20 iniciativas de negocio que ganaron el último Concurso de Emprendimientos Rurales Inclusivos del Núcleo Ejecutor (NE) Santa Rosa de Huashla, ubicado en el distrito de Conchucos, provincia de Pallasca (Áncash).

Esta intervención se ejecuta en el marco del proyecto Haku Wiñay/Noa Jayatai, el cual busca promover la inclusión económica sostenible de la población rural en situación de pobreza y pobreza extrema.

Mediante esta estrategia, las familias emprende-

doras desarrollan capacidades para generar su propio empleo y dinamizar la economía local.

La selección de los ganadores se llevó a cabo durante una jornada pública que inició en la mañana con un colorido pasacalle por las principales calles de Conchucos hacia la Plaza de Armas.

En el lugar, un total de 24 iniciativas presentaron sus propuestas técnico-económicas, de las cuales 20 lograron

adjudicarse el financiamiento.

Entre las propuestas participantes destacaron rubros como la crianza de animales menores (cuyes y gallinas para producción de huevos), apicultura y producción de miel, panadería, confección de prendas artesanales, crianza de truchas y carpintería.

El proceso de evaluación estuvo a cargo del Comité Local de Asignación de Recursos (CLAR), integrado por representantes de la Municipalidad Distrital de Conchucos, la Unidad Territorial Chimbote de Foncodes, el Núcleo Ejecutor Santa Rosa de Huashla, el programa social Cuna Más y la representación de la sociedad civil.

Tras la selección, las iniciativas ganadoras recibirán activos productivos para fortalecer su capacidad tecnológica, así como capacitación especializada en gestión empresarial,

costos de producción, comercialización, asociatividad y administración del negocio.

De esta manera, el Midis, a través de Foncodes, impulsa la economía del distrito de Conchucos, generando oportunidades sostenibles que permiten a más familias rurales mejorar su calidad de vida y alcanzar autonomía económica.

(Nota Prensa Foncodes)





# Llamadas spam: MTC propone prefijo “500” para identificar comunicaciones publicitarias y frenar el acoso comercial, los cambios

**Control. Proyecto establece numeración exclusiva para comunicaciones comerciales (llamadas spam), obliga a identificar al emisor y sanciona incumplimientos como falta grave.**

**Empresas tendrán 90 días para adecuarse.**

El MTC advierte que el crecimiento del spam telefónico responde al uso de estrategias comerciales agresivas por parte de empresas

(Aaron Ramos – larepublica.pe)

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) publicó un proyecto de norma que busca poner freno a las llamadas y mensajes spam mediante la creación de una numeración especial obligatoria para comunicaciones comerciales.

Ello como parte de una estrategia para combatir el acoso telefónico de ventas.

La propuesta, revisada por este diario, establece que todas las llamadas y mensajes de texto con fines publicitarios deberán realizarse desde números que comiencen con la serie “500”, lo que permitirá a los usuarios identificar de inmediato que se trata de contenido comercial y no de una comunicación personal o de una emergencia.

Esto significa que si un usuario recibe una llamada desde un número como “500 XXXXXX” ofreciendo, por ejemplo, tarjetas de crédito, sabrá automáticamente que se trata de una oferta, promoción o campaña publicitaria de un banco o de otra empresa.

La medida fue oficializada mediante la Resolución Ministerial N.º 196-2026-MTC/01.03, publicada en el Peruano, y establece un plazo de 15 días calendario para que ciudadanos, empresas y entidades envíen comentarios antes de su aprobación final.

**Llamadas insistentes y sin consentimiento**

El MTC advierte que el crecimiento del spam telefónico responde al uso de estrategias comerciales agresivas por



parte de empresas, especialmente en sectores como banca, seguros y telecomunicaciones, según remarca una encuesta del Indecopi.

Estas prácticas incluyen llamadas constantes desde call centers, uso de sistemas automatizados (robocalls), rotación de números para evitar bloqueos y contactos insistentes incluso fuera de horario.

En muchos casos, estas comunicaciones se realizan sin un consentimiento claro del usuario.

Además, estas campañas suelen apoyarse en bases de datos obtenidas de manera poco transparente, como formularios físicos o digitales donde los consumidores aceptan términos amplios sin leerlos, lo que permite que sean contactados incluso sin haber autorizado expresamente dichas comunicaciones.

**¿Qué cambia con la norma?**

El proyecto no solo crea la serie 500, sino que establece reglas para su uso:

- Será una numeración exclusiva para comunicaciones comerciales (no podrá usarse para otros fines).
- El número deberá mostrarse de forma visible al usuario (evitando llamadas ocultas o disfrazadas).
- Los operadores deberán permitir que los usuarios devuelvan la llamada o respondan el mensaje.
- Se creará un registro público con información sobre qué empresas utilizan estos números.

Además, las empresas deberán canalizar sus comunicaciones de manera que el usuario pueda identificar claramente al emisor, reforzando la transparencia en el contacto comercial.

**Proyecto contra llamadas spam pone foco en las operadoras**

A diferencia de otras medidas centradas en sancionar a las empresas que realizan llamadas no deseadas, la propuesta del Ministerio de Transportes y Comunicaciones pone el foco en las operadoras de telecomunicaciones (léase Claro, Movistar, Entel, Bitel, entre otros) como los principales responsables de implementar el sistema.

Estas empresas serán las encargadas de asignar la numeración de la serie 500, garantizar que las llamadas y mensajes puedan ser correctamente identificados, y asegurar su trazabilidad (es decir, que se pueda rastrear quién originó la comunicación).

Además, deberán reportar periódicamente al Estado el uso de estos números y cumplir con reglas técnicas, como no asignar nuevos bloques si no han utilizado al menos el 70% de los ya entregados.

Esto busca evitar el uso masivo o indiscriminado de numeración para campañas agresivas.

**Infracciones**

El cumplimiento de estas reglas será supervisado por el MTC y el Indecopi.

El uso indebido de esta numeración o el incumplimiento de las obligaciones será considerado infracción muy grave, lo que abre la puerta a sanciones más severas para las empresas.

De aprobarse la norma, las empresas y operadores tendrán un plazo máximo de 90 días calendario para adecuarse a las nuevas disposiciones.

Las sanciones se darán por los siguientes motivos: Llamadas publicitarias desde números no autorizados, mensajes sin identificación clara, uso indebido de numeración para ocultar el origen.

La iniciativa también apunta a mejorar la trazabilidad (capacidad de rastrear el origen de una llamada o mensaje), con el fin de evitar el anonimato y reducir prácticas engañosas o agresivas.

Esto se alinea con cambios recientes en el Código de Protección y Defensa del Consumidor, que refuerzan la prohibición de comunicaciones no solicitadas (spam), especialmente aquellas que inducen a error o presionan al usuario.

El proyecto y su exposición de motivos ya están disponibles en la web del MTC. Los interesados pueden enviar opiniones a través de la mesa de partes virtual o por correo electrónico durante el plazo establecido.

La norma parte de un conjunto de medidas impulsadas por el Ejecutivo para reducir el spam telefónico y mejorar la protección de los usuarios en servicios de telecomunicaciones.

**MÁS SEGURIDAD**

## Fijan reglas para identificar las llamadas spam con prefijo 500

El decreto legislativo incluye mensajes de texto y busca evitar fraudes telefónicos.



# En los penales del Perú hay 964 policías y miembros de las Fuerzas Armadas encarcelados

**“Eran defensores de la ley, pero ensuciaron el uniforme”. Son oficiales y subalternos reclusos por soborno, extorsión, secuestro, sembrado de drogas, banda organizada y otros delitos.**

En las cárceles también hay otros profesionales presos: 645 docentes y 640, médicos, ingenieros, arquitectos, abogados, economistas, entre otros.

**En las cárceles peruanas hay reclusos más de 960 policías y miembros de las fuerzas armadas.**

(Óscar Chumpitaz – larepublica.pe)

“Acá te das cuenta a qué fuerza pertenece cada uno por la manera de hablar, de caminar y hasta la forma de vestir”, le comenta a La República uno de los efectivos reclusos en el penal de Lurigancho. Unos -dice- están procesados o sentenciados por delito de cohecho pasivo, otros están por concusión, extorsión y secuestro. Y agrega: “Hay incluso uno que otros oficiales que fueron comisarios, que afuera hicieron mucha plata. Estaban acostumbrados a vivir bien. Y hoy quieren mantener el mismo estilo, dentro de lo posible”.

La población penitenciaria intramuros, en condición de empleabilidad como profesionales antes de su ingreso a las cárceles del país, alcanza a las 2.249 personas.

De ellas, 964 internos (42,9%) pertenecen a la Policía Nacional del Perú y a las Fuerzas Armadas, según un reciente informe del Instituto Nacional Penitenciario (Inpe). “Eran defensores de la ley, pero ensuciaron el uniforme”, es el reproche que les hacen constantemente.

Solo en 2025 se detuvieron a más de 260 miembros de la PNP por corrupción. Los agentes enfrentan acusaciones de soborno, extorsión, secuestro y sembrado de drogas.

En diciembre del 2025 se revelaron chats que involucrarían a seis policías, quienes se habrían repartido 15.000 soles de una presunta coima. La Fiscalía solicitó prisión preventiva para ellos y una supuesta cómplice.

Los chats delataron a los agentes de la División de Robos de la Dirincrí en el reparto del dinero de una presunta coima que habrían exigido a un supuesto denunciado por estafa cibernética en San Miguel.

El caso de ‘Los Gasparines’ también involucró a una organización criminal dentro de la PNP, donde agentes de la comisaría de Villa Hermosa (El Agustino) pagaban a su comisario, el mayor Luis Guillén, para ausentarse de sus labores, convirtiéndose en “policías fantasmas”. El oficial y suboficiales fueron detenidos y hoy purgan prisión.

Mientras la Dirección Contra la Corrupción de la PNP (Dirccor) está intensificando los operativos para detener a efectivos que infringen la ley en las cárceles peruanas son al menos 800 los malos oficiales y subalternos encarcelados. En Lima están reclusos en el penal de Lurigancho, en Castro Castro, en Ancón I y en Ancón II.



En ese sentido, el comandante general de la PNP, Óscar Arriola, estableció como prioridad la lucha frontal contra la corrupción interna y la delincuencia, buscando restaurar la confianza ciudadana

**Docentes, médicos, abogados...**

Asimismo, en prisión hay otros profesionales como los 645 reclusos (28,7%) que son docentes; mientras que el restante, 640 internos (28,5%) son médicos, ingenieros, arquitectos, abogados, economistas entre otros.

En setiembre del año pasado fue detenido y sentenciado a nueve meses de prisión preventiva el docente José Luis Choquehuanca, quien fue hallado con una adolescente de 14 años en una habitación de un hostel ubicado en la urbanización El Molino, en Trujillo.

Mientras, el grupo que ejercía carreras técnicas antes de su ingreso a las cárceles alcanzó los 3.110 privados de libertad: el 42,6% (1.326 internos) son mecánicos y el 19,3% (601 internos) electricistas.

Jorge Cotos, presidente del Inpe, señala que en la actual ‘política’ carcelaria están prohibidos los robos, las drogas y peleas. Tampoco se puede orinar en el sector de duchas. Hay un horario para cada una de las tareas a realizar.

Uno de los delegados del penal de Lurigancho dice, además, “el que se compromete con algo, tiene que cumplir con su palabra. Ejemplo: si alguien pide que cuide su celda en el día de visita, a cambio de cigarrillos u otra cosa, no puede fallarle. El que rompe esas normas, es expulsado del pabellón”.

El penal de Lurigancho es el complejo carcelario con mayor población en el país. En el mismo distrito está la cárcel Miguel Castro Castro y a nivel nacional hay otros 67 establecimientos más.

**Estudios y procedencia**

La criminalidad, de acuerdo con el Inpe, se caracteriza por la marcada presencia de internos que solo han cursado nivel de

primaria o secundaria. De ese universo, el 18,7% (19.351 presos) ha seguido únicamente el nivel primario, mientras que el 70,7% (73.341 internos) logró el nivel secundario.

El exministro del Interior, Wilfredo Pedraza, sostiene que la intención de la pena en la cárcel es privar de la libertad. “Pero muchas veces también significa la violación y privación de los Derechos Humanos, incluyendo el Derecho a la Educación, simultáneamente, la educación de personas adultas en las cárceles debe ir más allá de una simple capacitación; la demanda de oportunidades de aprendizajes en las cárceles debe abastecerse apropiadamente y a su vez, debe poner al Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) como garantía de prevención de violaciones a los DDHH.

Los internos que antes de ingresar al sistema penitenciario se desempeñaron en oficios congregan 96.134 personas: el 28,3% (27.185 internos) eran obreros, el 15,6% (14.961 internos) se desempeñó como conductor de vehículos, el 13,9% (13.352 internos) se dedicó a la agricultura y el 7,3% (7.061 internos) laboró como comerciante.

Otra de las variables que ha cobrado importancia en los últimos tiempos es la referida a la procedencia del privado de libertad y urge aplicar políticas de prevención geopolítica referenciadas.

Al mes de enero 2026, de acuerdo a la información emitida por las unidades de registro penitenciario de los establecimientos penitenciarios de Lima y del Callao, se tenía un total de 34.775 internos, cifra que representa un 0,4% de la población total censada del departamento de Lima.

El reciente estudio del Inpe ha deducido de esta población a los internos de origen extranjero (3.126), a los que proceden de otros departamentos (3.058), y a los que proceden de otras provincias del departamento de Lima (3.355), por lo que la población procedente de distritos de Lima Metropolitana es de 25.236 internos.

Dentro del estudio se ha determinado que el distrito de La Victoria tiene el porcentaje más alto de internos por cada 100.000 habitantes; para hacerlo más ilustrativo podemos decir que si todos los distritos tuvieran 100.000 habitantes, el distrito La Victoria tendría el porcentaje más elevado de personas privadas de libertad. En segundo lugar, está el distrito del Callao, y en tercer lugar el distrito del Bellavista.

**Más de 1700 indígenas están reclusos**

Para los miembros de pueblos indígenas que están reclusos en centros penitenciarios se requiere atención especializada y de tratamiento con base en su cultura, además de un entendimiento a través de su lenguaje, por lo que debe generarse políticas y programas a favor de ellos.

En enero del 2026 la población indígena en las cárceles era de 1.783 personas privadas de libertad. La definición de “pueblo indígena” ha sido objeto de una larga discusión tanto en la doctrina como en los organismos internacionales de protección de DDHH.

El presidente del Inpe, Jorge Cotos Ochoa, indicó que su gestión se enfoca en tres ejes principales: fortalecer y garantizar la seguridad en los penales, potenciar las estrategias de resocialización de las personas privadas de libertad a través del trabajo y la educación, y promover el bienestar del personal penitenciario.





# Alianza Arenal y San Andrés pegan primero en la final departamental de la Copa Perú 2026

La Final Departamental de la Copa Perú 2026 inició con emociones, goles y dos claros candidatos que comenzaron con el pie derecho en la lucha por el título de Áncash. Alianza Arenal de Moro y FC. San Andrés de Runtu sumaron sus primeros tres puntos y encabezan la tabla de posiciones tras disputarse la primera jornada del cuadrangular final organizado por la Liga Deportiva Departamental de Fútbol de Áncash (LIDFEFA). El encuentro más vibrante de la fecha se disputó en el Estadio Rosas Pampa, donde FC. San Andrés de Runtu mostró toda su contundencia ofensiva para imponerse por 5-2 a Sport Ayash Huamanín. El conjunto sanmarquino fue ampliamente superior durante gran parte del compromiso y dejó en claro que será uno de los principales aspirantes al campeonato departamental. En el otro duelo de

la jornada, Alianza Arenal de Moro hizo respetar su condición de local en el Estadio Municipal de Moro y derrotó con autoridad 3-0 a Sport Áncash FC, resultado que le permite ubicarse en el primer lugar de la clasificación gracias a la diferencia de goles. Tras la primera fecha, Alianza Arenal y San Andrés de Runtu lideran la tabla con 3 puntos cada uno. Ambos registran una victoria y una diferencia de goles de +3, aunque el conjunto de Moro ocupa momentáneamente la primera posición por los criterios establecidos por el reglamento.

En tanto, Sport Ayash Huamanín y Sport Áncash FC aún no logran sumar sus tres primeros puntos buscarán recuperarse en la siguiente jornada para mantenerse con opciones de pelear el título Departamental. La segunda fecha promete encuentros de-

cisivos. El sábado 8 de agosto, desde las 3:30 p.m., Sport Ayash Huamanín recibirá a Alianza Arenal en el Estadio Rosas Pampa, en un duelo donde los chavinos están obligados a ganar para seguir con vida en el campeonato. Por su parte, el domingo 9 de agosto, también a las 3:30 p.m., Sport Áncash FC enfrentará a FC. San Andrés de Runtu en el Estadio Rosas Pampa. El elenco huaracino necesita sumar sus primeros puntos, mientras que el cuadro de San Marcos buscará una nueva victoria que lo acerque al ansiado título departamental y a la clasificación hacia la Etapa Nacional de la Copa Perú. La definición recién comienza, pero la intensidad mostrada en la primera jornada anticipa un cuadrangular final que mantendrá la emoción hasta la última fecha. (Emely López Melgarejo)

